

**Acta Núm. 0079-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **MIP**, integrado por los señores: **Fernando Nolberto Gómez**, Viceministro de Interior y Policía para asuntos de Convivencia Ciudadana y Presidente del Comité, en representación de la máxima autoridad, **Jesús Vásquez Martínez**, Ministro de Interior y Policía; **Ramón Enrique Amparo Paulino**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Joel Antonio Checo Aquino** en representación de **Luis Pimentel**, Director de Planificación y Desarrollo; **Leonel Humberto Tangui Acosta**, Director Administrativo y, **Francisca Solano**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el nivel 13 del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, para conocer y decidir lo siguiente:

Agenda:

Primero: Revisar y aprobar el procedimiento de selección del proceso núm. **MIP-CCC-LPN-2022-0007**, correspondiente a la Adquisición de materiales gastables y equipos de oficina.

Segundo: Conocer y aprobar el Pliego de Condiciones Específicas del proceso núm. **MIP-CCC-LPN-2022-0007**, para la Adquisición de de materiales gastables y equipos de oficina.

Tercero: Designar a los Peritos que evaluarán las ofertas del referido proceso núm. **MIP-CCC-LPN-2022-0007**.

El Presidente del Comité, señor Fernando Nolberto Gómez, tomó la palabra e indicó que como **primer punto** de la agenda se revisará y determinará el procedimiento de selección para el proceso núm. **MIP-CCC-LPN-2022-0007**, para la Adquisición de materiales gastables y equipos de oficina, a saber:

Que en fecha 20 de marzo de 2022, el señor Leonel H. Tangui Acosta, Director Administrativo solicita al Director de Gabinete Ministerial, la aprobación para iniciar el proceso de Adquisición de materiales gastables y equipos de oficina.

Que en fecha 24 de marzo de 2022, mediante comunicación núm. M-MIP-00253-2022, el señor Ministro, remite al Director Administrativo, la aprobación para iniciar el proceso de Adquisición de materiales






**Acta Núm. 0079-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

gastables y equipos de oficina, por el monto *ocho millones de pesos dominicanos 00/100 (RD\$8,000,000.00)*.

Que este Ministerio posee fondos suficientes para comenzar el proceso, siendo el monto preventivo de *ocho millones pesos dominicanos con 00/100 (8,000,000.00)*, según se evidencia en la certificación de apropiación presupuestaria de fecha dos (2) de septiembre de 2022.

Que la Encargada de Compras remite al Director Jurídico, el expediente del proceso núm. **MIP-CCC-LPN-2022-0007**, para la Adquisición de materiales gastables y equipos de oficina por el periodo de un año, a los fines de proceder con la elaboración del Dictamen Jurídico.

Que en fecha 28 de septiembre del año 2022, el Director Jurídico emitió el Dictamen Jurídico, en el que expresa su total conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones Específicas para la Compra de Bienes y Servicios Conexos para el procedimiento de selección Licitación Pública Nacional, correspondiente a la "*Adquisición de materiales gastables y equipos de oficina*", declarando que el mismo CUMPLE con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificado por la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 543-12, y demás normativas vigentes.

Que en fecha 4 de octubre de 2022, la Encargada de Compras solicita al Comité de Compras y Contrataciones, el Acta de Inicio del proceso núm. **MIP-CCC-LPN-2022-0007**, para la adquisición de materiales gastables y equipos de oficina. En ese sentido, el Presidente procedió a preguntar a los demás miembros, si se encontraban lo suficientemente edificados sobre el tema para tomar una decisión, luego de haber revisado, discutido y determinado cual sería el Procedimiento de Selección para el indicado proceso, a lo que respondieron que sí.

El Presidente expresó que, como segundo punto de la agenda, se conocería el Pliego de Condiciones Específicas del proceso núm. **MIP-CCC-LPN-2022-0007**, para la adquisición de materiales gastables y equipos de oficina.

A seguidas el señor Fernando Nolberto Gómez procedió a dar lectura al indicado Pliego de Condiciones Específicas, quien, posteriormente, en conjunto con los demás miembros del comité presentes, expresaron

**Acta Núm. 0079-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

su total conformidad con el contenido y los términos establecidos en el referido documento del proceso núm. **MIP-CCC-LPN-2022-0007**, para la adquisición de materiales gastables y equipos de oficina.

De igual forma, como último tema de la agenda (**Punto número 3**) los miembros del comité presentes evaluaron los posibles candidatos a perito del proceso, entendiendo que eran adecuados para realizar esta tarea los señores:

Peritos técnicos:

- **Delys Almonte**, Analista
- **Altagracia Figueroa**, Auxiliar de Almacén

Peritos financieros:

- **Cesar Morillo**, Encargado de Fiscalización

Peritos Legales:

- **Leoncio García Gómez**, Analista Legal
- **Mauricio Ramos**, Abogado

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar todos los puntos de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes y sopesar la lista de peritos indicados, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto unánime de todos sus miembros presentes, decidió:

Primera Resolución:

Aprueba como el Procedimiento de Selección, para el proceso Núm. MIP-CCC-LPN-2022-0007, para la Adquisición de materiales gastables y equipos de oficina, la Licitación Pública Nacional, de conformidad con las disposiciones del párrafo I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

(FH)




**Acta Núm. 0079-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

Segunda Resolución:

Aprueba el Pliego de Condiciones Específicas del proceso Núm. MIP-CCC-LPN-2022-0007, para la Adquisición de materiales gastables y equipos de oficina, de conformidad con las disposiciones del párrafo I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Tercera Resolución:

Designa a los señores: Delys Almonte, Analista y Altagracia Figueroa, Auxiliar de Almacén (Peritos Técnicos); Cesar Morillo, Encargado de Fiscalización, (Perito Financiero); Leoncio García Gómez, Analista Legal, Mauricio Ramos, Abogado, (Peritos Legales), como peritos del proceso núm. MIP-CCC-LPN-2022-0007, para la Adquisición de materiales gastables y equipos de oficina, de conformidad con las disposiciones del párrafo I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Cuarta Resolución:

Ordena al Departamento de Compras y Contrataciones del MIP, que proceda a realizar la Comparación de Precios del proceso Núm. MIP-CCC-LPN-2022-0007, para la Adquisición de materiales gastables y equipos de oficina, de conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 16 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Quinta Resolución:

Remite al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del MIP para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del MIP, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

Siendo las once horas y media de la mañana (11:30 P.M.) y no teniendo algún asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el

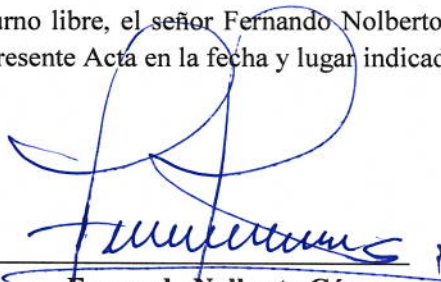
(FN)



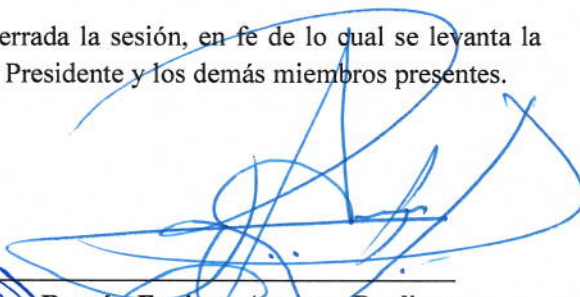

INTERIOR Y POLICÍA

**Acta Núm. 0079-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

turno libre, el señor Fernando Nolberto Gómez, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los demás miembros presentes.



Fernando Nolberto Gómez
Viceministro de Interior y Policía
asuntos de Convivencia Ciudadana
y Presidente del Comité de Compras
en representación de la máxima autoridad



Ramón Enrique Amparo Paulino
Director Jurídico y Asesor Legal del Comité para



Leonel Humberto Tanguí Acosta
Director Administrativo



Francisca Solano
Encargada de Acceso a la Información



Joel Antonio Checo Aquino
En representación de
Luis Pimentel,
Director de Planificación y Desarrollo